

**Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Dirección General de Migración.**



**Minuta.**

**Fecha: 12 de Julio del 2019.**

**Lugar: Comedor DGM.**

**Participantes.**

- **Capitán Carlos Reyes Ogando.**
- **Lic. Juan Marmolejos López.**
- **Ing. Rafael Ernesto Rodríguez Cross.**
- **Sra. Claudia García.**
- **Sr. Franklin Martínez.**
- **Capitán Carlos Jiménez Montas.**
- **Teniente Coronel Antonio Ovalles Rodríguez.**
- **Sra. Andreína M. Cruz Guerrero.**
- **Sra. Maria Eugenia Estrella.**

**Agenda de la Reunión.**

1. Firma del Acta Constitutiva por los representantes del Comité Mixto de Seguridad Ocupacional.
2. Plan de acción para la temporada ciclónica.
3. Plan de capacitaciones a las oficinas sucursales.
4. Mantenimiento de los extintores de la oficina central.
5. Taller uso de extintores en la oficina central.
6. Taller de capacitación para la brigada de emergencia.
7. Campamento para certificación de brigada. A este evento deben ir personal del comité y brigada.
8. Charla sobre Gestión de Riesgo a los empleados de la oficina central.
9. Día de la seguridad y salud laboral: (Glicemia, Presión arterial, Tipificación de sangre, uso de equipos de presión, uso de EPP, maniobras de RCP, acciones de signos vitales. Simulacros de evacuación.

**Acciones y Responsabilidades.**

La reunión inicio con la revisión del Acta Constitutiva y se le realizó algunas modificaciones. Queda en responsabilidad de Maria Estrella recolectar las firmas y enviarla al MAP.

El plan de acción para la temporada ciclónica:

- La Sección de Mantenimiento realizar un levantamiento de los materiales que se necesiten para la temporada Ciclónica. Luego de haber realizado este levantamiento se enviara vía comunicación la solicitud de estos materiales al Departamento Administrativo.

**Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Dirección General de Migración.**



- La Dirección de Recursos Humanos debe de tener realizada la Comunicación que se va a dirigir a todo el personal o a una aérea en específico en caso de suspensión de las labores.
- La Dirección de Recursos Humanos debe poseer un plan de Contingencia para tener laborando solo el personal necesario en las diferentes áreas.
- El Asesor Juan Marmolejos se comprometió a remitir un modelo de comunicación de suspensión de labores.
- Es responsabilidad del Comité Mixto de Seguridad Ocupacional solicitar la evacuación o suspensión de las labores en aéreas que poseen alertas, sin esperar la autorización del decreto emitido por el Gobierno.
- En el día de hoy está pautado un equipo externo para darle mantenimiento a los extintores de las oficinas de la sede central.
- Los extintores que el equipo externo decida que se debe de sacar de circulación se va a coordinar para dar un taller sobre el uso de extintores.
- El Director de Recursos Humanos y El Encargado de la Unidad de Seguridad se reunirán para coordinado los diferentes Talleres de Capacitación que se le suministraran a los brigadistas para que refresquen los conocimientos, esta capacitación será impartida por el Asesor Juan Marmolejos.
- El asesor Juan Marmolejos propuso seleccionar a 5 o 6 miembros de la Institución para que sean Bomberos Industriales. El perfil será enviado por el asesor.
- El Departamento de Capacitación debe coordinar diferentes charlas a los empleados de la DGM, para que los empleados poseen conocimientos de cómo se debe reaccionar cuando se atraviesa diferentes riesgos en el área de trabajo.
- En el mes de Noviembre se debe coordinar el Día de la Seguridad Industrial, de no celebrarse este año se tiene que pautar para el 29 de Marzo que es cuando se Celebra el Día Mundial de la Seguridad Industrial.

**Fin de la reunión.**